

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 12 de agosto de 2019

Federico Sánchez O'shea
Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 40 de las "Disposiciones Complementarias al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", el que suscribe C. Otilio Eslava Borja con número de Empleado 0227964 y puesto de Coordinador de Operación de Centros de Evaluación, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a Ciudad de México el día 31 de julio del 2019.

Comisión desempeñada:

Asistir a la reunión de trabajo con funcionarios del CONOCER para dar seguimiento al programa de evaluación y certificación de competencias laborales.

Actividades Realizadas:

Se participó en la reunión de trabajo con funcionarios del CONOCER para dar seguimiento al programa de evaluación y certificación de competencias laborales en donde se llegó a los acuerdos siguientes:

El CONALEP solicitará al CONOCER, por escrito:

1. Los manuales y normatividad vigente aplicable a la ECE y a los Centros de Evaluación.
2. El listado de Estándares de Competencia liberados y los que necesitan aprobación del Comité de Gestión de Competencia (CGC).
3. Notificación por escrito, con al menos 15 de días de anterioridad cuando exista una modificación en los estándares de Competencia.
4. La aprobación del CGC del Estándar de Competencia EC0249 Proporcionar servicios de consultoría general.
5. La incorporación de emisión de informes en el Sistema Integral de Información del CONOCER.
6. La validación del costo del certificado de \$5 (Cinco pesos M.N.) para personal externo, conforme a lo establecido en el acuerdo del Comité Técnico del CONOCER.

Entre otros.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se realizará la minuta i se enviará para su visto bueno y autorización.

Declaro ajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apegó a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



FIRMA DE COMISIONADO



Federico Sánchez O'shea
Dirección de Acreditación y
Operación de Centros de
Evaluación.